

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, el juzgado le informa al memorialista que debe estarse a lo dispuesto en providencia de fecha ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020) donde ya se ordenó el nombramiento de un curador ad litem al ex cónyuge señor LUIS EDUARDO APOLON SERNA.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 84
De hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31dcaf3ea78ddc7c324ca1ef873e43430950d845d11af146dbebe811e8ee210d**

Documento generado en 20/09/2020 12:25:03 p.m.